

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900026825
Fecha de solicitud	20/10/2025
Nombre del solicitante	UEMED
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Por medio de la presente solicitud, requiero la siguiente información.</p> <p>Antecedentes de la solicitud:</p> <p>Debido a que, en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en Villahermosa Tabasco, se encuentra radicado el Juicio civil de extinción de dominio, con número de expediente 834/2010, en consecuencia, solicito a Usted, la siguiente información.</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Tenosique, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Cárdenas, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Balancán, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Centla, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Centro, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Comalcalco, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Cunduacán, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Emiliano Zapata, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Huimanguillo, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Jalapa, Tabasco, Tabasco.?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Jalpa de Méndez, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Jonuta, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Macuspana, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Nacajuca, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Paraíso, Tabasco?</p> <p>¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Tacotalpa,</p>
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Acuse de registro de solicitud de información pública

Información requerida	Tabasco? ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Teapa, Tabasco? ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de esta Ciudad?
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	18/11/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5	27/10/2025
Incompetencia	3	23/10/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 271473900026825
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/265/2025
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/0308/2025
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a; 28 de noviembre de 2025

CUENTA: Con el oficio número TSJ/DTIC/1297/2025, signado por el Lic. Elvis Pereyra Culebro; Director De Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **PNT 271473900026825** -----
-----conste-----

PRIMERO: Por el oficio recibido de cuenta, por medio del cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900026825** recibida, originalmente el día veinte de octubre de dos mil veinticinco, a las doce horas con treinta y nueve minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UTAIP/265/2025**, mediante la cual requiere:

“----Por medio de la presente solicitud, requiero la siguiente información.

Antecedentes de la solicitud:

Debido a que, en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en Villahermosa Tabasco, se encuentra radicado el Juicio civil de extinción de dominio, con número de expediente 834/2010, en consecuencia, solicito a Usted, la siguiente información.

- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Tenosique, Tabasco?**
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Cárdenas, Tabasco?**
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Balancán, Tabasco?**
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Centla, Tabasco?**
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Centro, Tabasco?**
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Comalcalco, Tabasco?**

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Cunduacán, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Emiliano Zapata, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Huimanguillo, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Jalapa, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Jalpa de Méndez, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Jonuta, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Macuspana, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Nacajuca, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Paraíso, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Tacotalpa, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Teapa, Tabasco?*
- ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de esta Ciudad?*

La información solicitada comprende el periodo del 31 de diciembre de 2014 al 09 de agosto de 2019.....(sic).....” Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información le oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

El oficio de la respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/1297/2025	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Elvis Pereyra Culebro

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puentes de la Mora.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

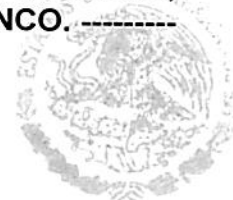
Notifíquese al particular los actos de esta autoridad, a través de los estrados electrónicos del Poder Judicial, lo anterior derivado de las fallas que presenta el día de hoy la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que imposibilita en este momento dar respuesta por el medio indicado por el solicitante anexando la liga electrónica para que acceda a la misma:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia/3411/Estrados/>

y localice el número de acuerdo: **PJ/UTAIP/265/2025**

En su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----
-----Cúmplase. -----

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----CONSTE.**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 28 de noviembre de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900026825. -----

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, noviembre 04 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/250/2025

ELVIS PEREYRA CULEBRO
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/265/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

“..... ¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Tenosique, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados primero civil y segundo civil de Cárdenas, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Balancán, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados primero y segundo civil de Centla, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Centro, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Comalcalco, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Cunduacán, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Emiliano Zapata, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Huimanguillo, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Jalapa, Tabasco.?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Jalpa de Méndez, Tabasco?



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Jonuta, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Macuspana, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Nacajuca, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Paraíso, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Tacotalpa, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en los juzgados civiles de Teapa, Tabasco?

¿Cuántos Juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de esta Ciudad?

La información solicitada comprende el periodo del 31 de diciembre de 2014 al 9 de agosto de 2019 ...(sic)...”

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **11 de noviembre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 06 de noviembre de 2025
Oficio N° TSJ/DTIC/1297/2025

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio PJT/OAJ/UT/250/2025 de fecha 04 de noviembre de 2025, mediante el cual solicita información referente a **“Cuántos juicios civiles de extinción de dominio obran radicados en diferentes municipios y juzgados del Estado”**; al respecto se informa que se realizó una consulta en las bases de datos del sistema de gestión judicial en todo el Estado del 31 de diciembre de 2014 al 9 de agosto de 2019.

JUICIOS DE EXTENCIÓN DE DOMINIO	TOTAL INICIADOS
	0

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELVIS PEREYRA CULEBRO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

